



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 07 ENE. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 70 /

VISTOS:

- 1).- El Decreto Exento Siaper N° 46 de fecha 03 de Enero de 2019 que autoriza comisión de Servicios a don Raúl Álvarez Morales.
- 2).- El Decreto Exento N° 3430 de fecha 03 de Julio de 2018, que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa, en la Encargada de Personal, Srta. Érica Gajardo Pérez, y en su ausencia formalizada de ella, esta atribución recaerá en Don Emilio Cisternas Hernández.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Exento Siaper N° 46 de fecha 03 de Enero de 2019 se autoriza comisión de Servicios, señalándose erróneamente el tipo de viático.-
- 2.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral DOS (2) del **Decreto Exento Siaper N° 46 de fecha 03 de Enero de 2019**, que en el siguiente sentido:

Donde dice: UN (01) viático de faena.-

Debe decir: UN (01) viático sin pernoctar.-

- 2.- **TÓMESE**, nota al margen del Decreto Exento Siaper N° 46 de fecha 03 de Enero de 2019, la presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGISTRESE EN SIAPER – MUN.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

ARC/EGP/ blf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Personal